CÓDIGO DE CONDUCTA ÉTICO

1. OBJETIVO DEL CÓDIGO ÉTICO:

Este Código Ético establece las líneas de conducta que deben aplicar todos los empleados GRUPO ARANDA FORMACION en su actuación profesional. Las normas y pautas descritas en este Código Ético nos han llevado a ser una empresa líder y reconocida en nuestro sector empresarial y deben seguir contribuyendo a nuestro crecimiento sostenible en el futuro. GRUPO ARANDA FORMACION asume y hace propios los nueve principios del Pacto Mundial, los cuales se encuentran desarrollados de distinta forma a través de este Código Ético (Ver Anexo I, para detalle de los 9 Principios)

2. CONTENIDOS:

2.1 Ética de accionistas, propietarios, administradores y directivos.
2.2 Ética con nosotros mismos y nuestra gente
2.3 Ética con nuestros proveedores y clientes
2.4 Ética con los socios de la empresa
2.5 Ética con nuestros competidores
2.6 Ética con la comunidad
2.7 Situaciones de conflicto

2.1 ÉTICA DE ACCIONISTAS, PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS.

– La Ética de accionistas, propietarios, administradores y directivos; es imprescindible para que GRUPO ARANDA FORMACION pueda cumplir adecuadamente sus fines, en la medida en que constituye el requisito necesario para garantizar y equilibrar los derechos e intereses de todos los grupos de interés por ella afectados: empleados, clientes, accionistas, proveedores y sociedad en general.

– La Ética presupone el cumplimiento riguroso, en y por GRUPO ARANDA FORMACION de la legislación que en cada caso sea aplicable, así como de los Estatutos Sociales y Reglamentos de funcionamiento interno de la empresa.

– La Ética en GRUPO ARANDA FORMACION requiere que los accionistas y/o propietarios se constituyan en garantes del cumplimiento de las obligaciones de administradores y directivos.

Accionistas y/o Propietarios

En el ejercicio de sus derechos de propiedad, deben:

- Configurar la empresa como un instrumento al servicio de la creación de riqueza, haciendo compatible su ineludible finalidad de obtención de beneficios con un desarrollo social sostenible y respetuoso con el medio ambiente, procurando que toda su actividad se desarrolle de manera ética y responsable.
- Configurar la empresa como una institución a medio y largo plazo sin que el afán de enriquecimiento a corto plazo comprometa su continuidad.
- Buscar un justo equilibrio entre el capital y el trabajo de modo que los trabajadores reciban a través de sus salarios la justa contraprestación por su trabajo.
- Nombrar como administradores y directivos a personas que reúnan las condiciones de preparación y experiencia adecuadas y que realicen un ejercicio profesional, ético y responsable de su gestión.
- Definir y defender la misión y los valores de la empresa en línea con su Código Ético.

Administradores y Directivos

En el ejercicio de sus funciones de administración y gestión, deben:

A) En relación con sus funciones de Dirección:

- Realizar un ejercicio profesional, ético y responsable de su actividad.
- Cumplir y hacer cumplir el Código Ético de la empresa y para ello darlo a conocer y establecer los mecanismos adecuados para garantizar su aplicación.
- Informar puntualmente y con exactitud a los propietarios o accionistas de la situación y perspectivas de la empresa.
- Cumplir y hacer cumplir las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y establecer los sistemas internos y externos de control y gestión del riesgo adecuado a las características de la empresa.
- Mantener los libros y registros de la empresa con exactitud y honestidad, de modo que permitan la obtención de información y la toma de decisiones de forma consciente y responsable.

- Subordinar los intereses propios a los de la empresa cuando actúen en nombre y representación de ésta y no utilizar los activos sociales en su propio beneficio salvo con la debida transparencia, previa la autorización pertinente y mediante la contraprestación que sea adecuada en el mercado.
- Facilitar la transparencia y el control de sus retribuciones de modo que se garantice su adecuación a su nivel de responsabilidad y desempeño y a las características de la empresa.
- Mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones en la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.
- Hacer frente al pago y cumplimiento de las deudas y obligaciones de la empresa sin dilaciones ni incumplimientos injustificados y proceder al cobro de sus créditos con la diligencia que el caso requiera.
- Elegir a sus colaboradores y subordinados con arreglo a los principios de mérito y capacidad, procurando únicamente el interés de la empresa.
- Velar en todo momento por el cumplimiento e identificación de toda la normativa aplicable a la actividad (Compliance) e identificación y actualización del análisis de cumplimiento.

B) En relación con los proveedores y clientes de GRUPO ARANDA FORMACION:

- Buscar a proveedores que hagan labores sociales con impacto social positivo, de forma que en igualdad del resto de condiciones tendrán preferencia en las compras respecto al resto de proveedores.
- Relacionarse con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita.
- Buscar y seleccionar únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.
- Seleccionar a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad, no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie, que puedan alterar las reglas de la libre competencia en la producción y distribución de bienes y servicios.

- Buscar la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes y consumidores obtengan la satisfacción esperada de aquellos.
- Garantizar los productos y servicios de la empresa y atender de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

C) En relación con los competidores de GRUPO ARANDA FORMACION

- Competir lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
- En particular, no captar clientes de otros competidores mediante métodos no éticos.

D) En relación con los empleados de GRUPO ARANDA FORMACION

- Tratar con dignidad, respeto y justicia a los empleados, teniendo en consideración su diferente sensibilidad cultural.
- No discriminar a los empleados por razón de raza, religión, edad, nacionalidad, sexo o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- No permitir ninguna forma de violencia, acoso o abuso en el trabajo. - Fomentar el desarrollo, formación y promoción profesional de los empleados.

E) En relación con la sociedad civil.

- Respetar los derechos humanos y las instituciones democráticas y promoverlos donde sea posible.
- Mantener el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa.
- Relacionarse con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie.
- Colaborar con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos.

- Nuestro centro colabora socialmente, realizando acciones sociales, las cuales se encuentran listadas y controladas dentro de nuestro sistema de gestión.

Se deben denunciar situaciones de injusticia manifiesta, malos tratos o tratos vejatorios, situaciones abusivas o negligentes y cualquier otra acción que conlleve el incumplimiento de este código ético.

El presente documento es aprobado por la Dirección de GRUPO ARANDA FORMACION y se compromete a su revisión, adecuación y aprobación en un periodo de tiempo no superior a 2 años.

2.2 ÉTICA CON NOSOTROS MISMOS Y NUESTRA GENTE

RESPETO: En nuestras relaciones cotidianas con otros compañeros de trabajo, con independencia del nivel que ocupen dentro de la organización, debe prevalecer en todo momento un tratamiento de respeto y consideración. Trataremos a los demás como nos gustaría ser tratados, siendo considerados hacia las diferencias que pueden existir entre personas.

RELACIONES SUPERIOR – SUBORDINADO:

- Predicar con el ejemplo.
- Destacar los aciertos.
- Comentar los errores.
- Dar un trato cortés.
- Enseñar transmitiendo conocimientos y experiencia.
- Colaborar en la solución de los problemas.

RELACIONES SUBORDINADO – SUPERIOR:

- Ser respetuoso y disciplinado.
- Mostrar ganas de aprender.
- Transmitirle inquietudes respecto del trabajo.

COLABORACIÓN:

Los logros globales GRUPO ARANDA FORMACION son la suma de los logros individuales de todos nosotros. Trataremos de contribuir con nuestra ayuda personal a que otros alcancen sus objetivos siempre que esté en nuestra mano, aportando soluciones y evitando en todo momento enfrentamientos o luchas de poder entre personas o departamentos.

Compartir la información y el conocimiento es una práctica recomendada y necesaria para que el GRUPO ARANDA FORMACION alcance sus objetivos.

NO DISCRIMINACIÓN:

Tanto la contratación de nuevos empleados como la promoción de los actuales se regirán exclusivamente por criterios de habilidad profesional, disponibilidad, esfuerzo, conocimientos, experiencia y capacidad para desarrollar un trabajo. Nunca existirá discriminación por aspectos de sexo, creencias, religión o cualquier otra característica individual o personal.

INTEGRIDAD:

Mantendremos en todo momento una conducta acorde a la posición que ocupamos, aceptando la responsabilidad de nuestras acciones y desarrollando nuestro trabajo con la mayor dedicación.

CORRECCIÓN Y HONESTIDAD:

La empresa actuará en el respeto a las Leyes vigentes, a la ética profesional y a la normativa interna.

2.3 ÉTICA CON NUESTROS PROVEEDORES, CLIENTES Y ALUMNOS

Nos relacionaremos con los proveedores de bienes y servicios de forma ética y lícita. Buscaremos y seleccionaremos únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana, no incumplan la ley y no pongan en peligro la reputación de la empresa.

Seleccionaremos a los proveedores en base a la idoneidad de sus productos o servicios, así como de su precio, condiciones de entrega y calidad.

Buscaremos la excelencia de los bienes y servicios de la empresa de modo que sus clientes obtengan la satisfacción esperada de aquellos.

Garantizaremos los productos y servicios de la empresa y atenderemos de forma rápida y eficaz las reclamaciones de consumidores y usuarios buscando su satisfacción más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente.

En las relaciones que establezca con cualquier persona (proveedor, cliente, alumno, visitante), se evitará toda discriminación por razón de edad, raza u origen étnico, nacionalidad, afinidad política, religión, sexo, orientación sexual y estado de salud, y se les tratará en todo momento de con respeto e igualdad.

2.4 ÉTICA CON LOS SOCIOS DE LA EMPRESA

PRODUCTIVIDAD:

Cumpliremos en todo momento con las tareas y responsabilidades que nos han sido asignadas, dedicándoles la mayor atención durante el tiempo que dura nuestra jornada laboral. Emplearemos los recursos éticos y económicos de la compañía con la mayor eficiencia posible. No perderemos tiempo injustificadamente, ni lo dedicaremos a tareas improductivas que no aporten resultados positivos claros a la gestión de la empresa.

CONFIDENCIALIDAD:

Deberemos salvaguardar en todo momento la información interna de GRUPO ARANDA FORMACION, mantenerla segura e impedir el acceso a la misma a persona ajenas. Se entenderá por información interna de la compañía aquélla que no haya sido divulgada al público en general. Esta obligación permanece aún si dejamos de formar parte de GRUPO ARANDA FORMACION.

PROTECCIÓN DE ACTIVOS:

Somos responsables de proteger y mantener los activos y recursos de la compañía que nos han sido encomendados o que recaen bajo nuestro ámbito de actuación. Dichos activos o herramientas de trabajo deberán ser empleados únicamente para fines lícitos de nuestro negocio, ya que se trata de activos de uso exclusivo del mismo. Seremos austeros en el gasto, y pulcros y ordenados en nuestro entrono de trabajo.

2.5 ÉTICA CON NUESTROS COMPETIDORES

HONESTIDAD:

No abusaremos de una posición dominante o privilegiada en el mercado. Competiremos lealmente con otras empresas cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar practicas desleales. En particular, no captaremos clientes de otros competidores mediante métodos no éticos. No trataremos de obtener información de nuestros competidores empleando métodos ilícitos o poco éticos. Tampoco divulgaremos información falsa con el fin de perjudicar la imagen o reputación de un competidor.

COLABORACIÓN:

Mantener buenas relaciones de colaboración con nuestros competidores puede ser muy ventajoso para la marcha de nuestra empresa. Se tratará de propiciar dichas relaciones, intercambiando incluso información que no tenga la consideración de interna y que contribuya a una mejor gestión de nuestra área de responsabilidad. Informaremos a nuestro superior de posibles adelantos aplicados en empresas competidoras, y que puedan aportar ventajas a nuestra organización.

2.6 ÉTICA CON LA COMUNIDAD

MEDIO AMBIENTE:

Somos conscientes de la importancia que tiene el medio ambiente y de que las actividades que desarrolla en Formación, pueden llegar a alterarlo y, debido a ello, nos comprometemos a tener un comportamiento ambiental correcto. Para cumplir este compromiso GRUPO ARANDA FORMACION dispone de una POLÍTICA AMBIENTAL cuyos principios conocemos y asumimos todos los integrantes de la organización.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD:

Colaboraremos con las Administraciones Públicas y con las entidades y organizaciones no gubernamentales dedicadas a mejorar los niveles de atención social de los más desfavorecidos. Impulsaremos actuaciones de servicio hacia la comunidad, en la medida en que podamos contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes, y siempre que dicha contribución guarde relación con el objeto de nuestro negocio.

PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD POLÍTICA:

Mantendremos el principio de neutralidad política, no interfiriendo políticamente en las comunidades donde desarrolle sus actividades, como muestra además de respeto a las diferentes opiniones y sensibilidades de las personas vinculadas a la empresa. Nos Relacionaremos con las autoridades e instituciones públicas de manera lícita y respetuosa no aceptando ni ofreciendo regalos o comisiones, en metálico o en especie. Realizaremos aportaciones a partidos políticos e instituciones públicas sólo de conformidad con la legislación vigente y, en todo caso, garantizando su transparencia. No trataremos temas políticos con los alumnos.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO:

Impulsaremos el crecimiento y desarrollo de la comunidad donde nos encontremos, en todo lo que esté en nuestra mano. Especialmente, favoreceremos la educación, formación profesional y colocación de personal local, fomentando las prácticas en empresa y con ello las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los ciudadanos de la comunidad. Igualmente, adquiriremos productos y servicios de proveedores locales siempre que sean competitivos en coste y calidad.

2.7 SITUACIONES DE CONFLICTO

RELACIONES PERSONALES:

No deberemos propiciar el que nuestras relaciones personales o familiares influyan en una decisión empresarial.

PLENA DEDICACIÓN:

Todos nuestros esfuerzos profesionales deben estar dedicados a GRUPO ARANDA FORMACION, salvo otros que podamos desarrollar fuera de nuestra jornada laboral y que no afecten a nuestro rendimiento. Específicamente, y aún fuera de nuestra jornada en GRUPO ARANDA FORMACION, no podremos trabajar de ninguna forma para compañías que sean competencia nuestra.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA:

No utilizaremos en nuestro propio beneficio, o en el de nuestros familiares o conocidos, una posible información interna de la compañía que pueda afectar a decisiones de inversión.

3. EN CASO DE DUDA

Si tiene usted dudas a la hora de interpretar alguna de las normas descritas en este Código Ético, o acerca de algún otro aspecto o comportamiento que no se encuentra recogido y que pudiera recaer dentro de su ámbito de actuación, plantee dicha duda enviando un email a la dirección de mail.

Recibirá una respuesta en el plazo más breve posible.

Este Código Ético podrá estar sujeto a ampliación y modificaciones, en la medida en que éstas sean propuestas a la Junta Directiva y aprobadas por el mismo.

CRECIMIENTO Y DESARROLLO:

Impulsaremos el crecimiento y desarrollo de la comunidad donde nos encontremos, en todo lo que esté en nuestra mano. Especialmente, favoreceremos la educación, formación profesional y colocación de personal local, fomentando las prácticas en empresa y con ello las oportunidades de desarrollo personal y profesional de los ciudadanos de la comunidad. Igualmente, adquiriremos productos y servicios de proveedores locales siempre que sean competitivos en coste y calidad.

2.7 SITUACIONES DE CONFLICTO

RELACIONES PERSONALES:

No deberemos propiciar el que nuestras relaciones personales o familiares influyan en una decisión empresarial.

PLENA DEDICACIÓN:

Todos nuestros esfuerzos profesionales deben estar dedicados a GRUPO ARANDA FORMACION, salvo otros que podamos desarrollar fuera de nuestra jornada laboral y que no afecten a nuestro rendimiento. Específicamente, y aún fuera de nuestra jornada en GRUPO ARANDA FORMACION, no podremos trabajar de ninguna forma para compañías que sean competencia nuestra.

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA:

No utilizaremos en nuestro propio beneficio, o en el de nuestros familiares o conocidos, una posible información interna de la compañía que pueda afectar a decisiones de inversión.

3. EN CASO DE DUDA

Si tiene usted dudas a la hora de interpretar alguna de las normas descritas en este Código Ético, o acerca de algún otro aspecto o comportamiento que no se encuentra recogido y que pudiera recaer dentro de su ámbito de actuación, plantee dicha duda enviando un email a la dirección de mail.

Recibirá una respuesta en el plazo más breve posible.

Este Código Ético podrá estar sujeto a ampliación y modificaciones, en la medida en que éstas sean propuestas a la Junta Directiva y aprobadas por el mismo.

ANEXO I: LOS 9 PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL

En el Pacto Mundial se pide a las empresas que adopten, apoyen y promulguen, en su ámbito de influencia, un conjunto de valores fundamentales en los campos de los derechos humanos, las normas laborales y el medio ambiente. Los principios son los siguientes:

Derechos Humanos:

1. Las empresas deben apoyar respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional
2. Evitar verse involucradas en abusos de los derechos humanos.

Normas Laborales:

3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva
4. La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio
5. La abolición efectiva del trabajo infantil
6. La eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación.

Medio Ambiente:

7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales
8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental
9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente

CENTRO ARANDA
SCHOLA S.L.
C.I.F. B85861904
AV. Reina Victoria, 8
MADRID
Tel. 91 115 02 20